

## RESOLUCIÓN No. (6195) 16 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Quibdó Chocó y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

## CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.







Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Quibdó – Chocó.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Quibdó Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN QUIBDÓ - CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	82382665	NILTON CORDOBA MANYOMA
DIPUTADO MAS VOTADO EN QUIBDÓ -CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	30230073	SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN QUIBDÓ -CHOCÓ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1032466478	LUIS CAMILO CORDOBA LOZANO
	1077441787	JHON FREDY DIAZ PADILLA
	12022647	LUIS FELIX VALENCIA RIVAS
	1077444725	LUIS CARLOS MOSQUERA MOSQUERA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN QUIBDÓ -CHOCÓ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	54254454	FRANCISCA PACHECO RENTERIA
	1077456731	ANGIE MELISSA MORENO
	1077443566	JHONATHAN ANGEL GARCÍA
ESTATOTANO	26257106	FERMINA DEL CARMEN CORDOBA MENA



	1077421107	LUIS ARLEY CORDOBA RENTERIA
	1077451484	ARNOBIO PALACIOS
	54252692	EULALIA CAICEDO CORDOBA
	12022845	ELKIN ANTONIO RENGIFO VALENCIA
	1077480946	ANGELO MATURANA ORREGO
	1077455716	DARWIN MORENO LOZANO
	1077452922	WILMARK ENRIQUE CHAVERRA MOSQUERA
	1077460573	DARIO STYWAR IBARGUEN RENGIFO
	11810574	WILMER LARGACHA
	11800003	DIDIER PEÑA MOSQUERA
	1077454821	ROOVER ROJAS ARBOLEDA

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Quibdó, Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1077444725	LUIS CARLOS MOSQUERA MOSQUERA
VICEPRESIDENTE	54254454	FRANCISCA PACHECO RENTERIA
TESORERO	1077456731	angie melissa moreno

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Quibdó - Departamento de Chocó al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	11800003	DIDIER PEÑA MOSQUERA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Quibdó - Departamento de Chocó al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1010075904	YAN CARLOS MORENO LOZANO





ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Quibdó Departamento de Chocó, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General

